



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 391

20 de junio de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA DÍAZ PACHECO

Sesión celebrada el lunes, 20 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.
(Núm. exp. 624/000012)
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dictaminar

- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.
(Núm. exp. 624/000012)
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
-

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todas y a todos. Se abre la sesión de esta comisión, una vez finalizada la reunión de la ponencia.

En primer lugar, corresponde aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada. Muchísimas gracias.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE REGULAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.
(Núm. exp. 624/000012)
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La señora PRESIDENTA: En segundo lugar, procede ratificar la composición de la ponencia. Como ya la conocen, no voy a nombrar a los senadores y las senadoras que la integran. ¿Están de acuerdo sus señorías con la ratificación? (*Asentimiento*). Muchísimas gracias.

DICTAMINAR

- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE REGULAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.
(Núm. exp. 624/000012)
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La señora PRESIDENTA: A continuación, corresponde el dictamen de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

La ponencia designada en relación con dicha proposición de ley ha emitido un informe en el día de hoy.

Doy la palabra al letrado para que nos informe del resultado de la deliberación y de los acuerdos de la ponencia.

El señor LETRADO: Muchas gracias, señora presidenta.

La ponencia, que se ha reunido justo antes de la sesión de la comisión, ha decidido incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados la enmienda número 30, presentada por los senadores González Márquez y Palacín Guarné y las senadoras Callau Miñarro y Cortès Gès. La ha incorporado al informe.

También ha acordado modificar, en el sentido de la enmienda, el preámbulo, que hacía referencia a un plazo. Asimismo, ha decidido incorporar tres correcciones meramente técnicas al informe de la ponencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pasamos a la defensa de las enmiendas que no hayan sido aceptadas en el informe de la ponencia.

En primer lugar, enmiendas de los senadores González-Robatto, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares. (*El señor Argüeso Torres pide la palabra*).

Tiene la palabra.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Como portavoz del Grupo Mixto, doy por defendidas las enmiendas de Vox, porque así me lo han pedido.

Y, al mismo tiempo, doy por defendida la presentada por la senadora Goñi y por mí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Enmiendas números 6 a 9, del senador Muñoz Lagares, la senadora Ponce Gallardo y el senador Sánchez López.

Veo que no está presente ningún portavoz.

Para la defensa de las enmiendas números 23 a 29, de la senadora Castellví y el senador Cleries, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buenos días. Gracias, presidenta.

Como saben, Junts ha presentado siete enmiendas, tres de ellas de supresión. Proponemos suprimir la disposición final primera y la disposición derogatoria única, y, en coherencia con esas supresiones, también la supresión del apartado segundo de la exposición de motivos. Y es que, ¿qué tiene que ver la regulación de las estadísticas de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, pymes, en la contratación pública con la modificación del impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero? ¿Qué tiene que ver? Estamos mezclando una cosa con otra. Nosotros no pedimos ninguna modificación, aunque pueda estar bien, pero se tiene que tratar en la ley que toca tratarla, no en otra, de ahí que presentemos esta enmienda. Pedimos que esa cuestión se trate en el anteproyecto ley que corresponde, que es en el de los gases fluorados refrigerantes.

Con las cuatro enmiendas restantes, de modificación, proponemos mejoras en la publicación de la información y la transparencia.

Pedimos que tengan en cuenta estas enmiendas, aunque no sé si tendremos el éxito esperado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Castellví.

Para la defensa de las enmiendas 10, 12 y 13, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta.

Hemos presentado tres enmiendas, de las cuales una va ligada a los plazos de la publicación de la información. Se tiene previsto que la información sobre los contratos públicos se publique de forma anual en todas sus modalidades y se pide que se haga de forma trimestral, incluyendo especialmente los de reserva a sectores determinados. Y en cuanto a las otras dos enmiendas, como estamos hablando de gases fluorados de efecto invernadero, queremos potenciar su sustitución por gases naturales que eviten el impacto ambiental. Por eso, proponemos un plan de cambio de esta tipología de gases y todo un bloque de medidas fiscales, económicas y tributarias en los Presupuestos Generales del Estado para potenciar ese cambio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vidal.

La enmienda número 30, de los senadores González Márquez y Palacín Guarné y las senadoras Callau Miñarro y Cortès Gès, ya está incorporada.

Para la defensa de las enmiendas números 14 a 22, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Permítame, señora Díaz, que, como andaluza, como gaditana y como chiclanera, agradezca a todos los andaluces la confianza mayoritaria que le han dado a Juanma Moreno y al PP de Andalucía en las elecciones autonómicas. (*Aplausos*). Es una buena noticia para el futuro de Andalucía. Muchas gracias.

Con respecto a las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de transparencia, defiendo las tres relativas a la materia de transparencia.

Por un lado, defiendo la incorporación de una nueva disposición final en la que pedimos que el Gobierno, en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de la ley, apruebe el desarrollo reglamentario de la Ley 19/2013, de transparencia. También defiendo una enmienda para que se incorpore una nueva disposición adicional con el fin de se traslade al derecho positivo lo que se ha consolidado por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, a los efectos de que los cargos electos locales puedan presentar la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley de transparencia y así puedan presentar la reclamación ante los órganos garantes por falta de contestación a su petición de información. Asimismo, defiendo la enmienda por la que solicitamos que se modifique el artículo 20.1 de la Ley de transparencia, relativo a la resolución, para que la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso se notifique al solicitante y a

los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes. ¿Por qué presentamos esta enmienda? Porque estamos viendo que algunos ministerios aplican una táctica dilatoria para no entregar la solicitud de información hasta que no reciben esa solicitud, y contestan a los dos o tres meses, ganando ese tiempo. Consideramos que es una manera de vulnerar la Ley de transparencia, que es una manera de engañar a los ciudadanos, y por eso pedimos la modificación del artículo 20 para que se compute el plazo de un mes desde la presentación de la solicitud.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora portavoz del Grupo Popular. Pasamos al turno en contra.

El señor LACALLE LACALLE: Señora presidenta, solicito intervenir brevemente, en dos minutos, después de que mi compañera haya expuesto lo relativo a la parte de transparencia.

La señora PRESIDENTA: Su compañera se ha comido su tiempo, así que sea breve.

El señor LACALLE LACALLE: No, es un minuto por cada enmienda.

La señora PRESIDENTA: Es lo que estoy diciendo. Se ha comido el tiempo. Pero intervenga con brevedad.

El señor LACALLE LACALLE: Nos han dicho que el tiempo era de un minuto por enmienda.

También de forma muy breve, quiero trasladar que, desde luego, nosotros estamos completamente en contra de toda la parte fiscal que se establece en este proyecto de ley. Este proyecto de ley no es un proyecto de ley, es un churro de proyecto de ley. Nada tiene que ver el espíritu ni el propio texto de derecho positivo que se aprueba como proposición de ley por parte del Grupo Socialista el pasado mes de enero en el Congreso con la jugada por la puerta de atrás, engañando a todos, que ha hecho el Partido Socialista el pasado mes de mayo, en las últimas semanas, antes de remitirlo a esta Cámara.

Estamos completamente en desacuerdo en la forma y en el fondo. En la forma, porque es la contradicción en sí misma. No puede ser que en un proyecto de ley que nos habla de una modificación de transparencia se haga con ocultismo la incorporación de una parte fiscal que nada tiene que ver con la anterior. Desde el punto de vista de técnica legislativa no tiene ningún sentido, salvo querer engañar, despistar y que no se enteren las personas, las entidades, las empresas, los comercios directamente afectados. Y, desde el punto de vista del fondo, tendremos ocasión de plantearlo después, en el debate en turno de portavoces. Evidentemente, tampoco podemos estar de acuerdo. El Partido Socialista solamente se pone de acuerdo con sus socios cuando es para crear algún nuevo impuesto o para modificar los ya existentes al alza. No podemos estar de acuerdo en modo alguno con esa mayor carga fiscal que, en un momento tan delicado, se quiere meter a las industrias y las empresas de este país.

Por esos dos motivos hemos presentado seis enmiendas, la mayoría de las cuales son de carácter general sobre la parte relativa a los gases fluorados. También hay una específica que corrige en cierto modo a la que se ha aprobado que se incorpore en la ponencia, pero la nuestra era un poco más ambiciosa. Así, recogiendo la petición de las industrias y de los trabajadores afectados, planteamos que el plazo pueda ser hasta el año 2028, es decir, hasta el 1 de enero del año 2029. En la enmienda que se ha incorporado se han planteado dos años menos. Nos parece bien, como hemos dicho antes en la ponencia, pero nosotros aspirábamos a dar un mayor margen para poder renovar todos los equipos tecnológicos a la hora de producir esos medicamentos.

Por tanto, por la forma y por el fondo, por el carácter general y por el carácter concreto que afecta a algunas industrias, no podemos estar de acuerdo, y por eso proponemos estas enmiendas, que intentan mejorar el texto o suprimir, que es lo que realmente queremos, toda la parte adicional que se ha incorporado en la tramitación de las enmiendas en el Congreso; en definitiva, suavizar o mejorar algunos aspectos del texto.

Estas son las enmiendas que presentamos, y esperamos que, en algún momento, bien en esta comisión, bien en el Pleno, prosperen. Ya anunciamos que, si aquí estas enmiendas no prosperan, irán con el voto particular oportuno —las registraremos esta misma tarde—, para que puedan ser debatidas en el Pleno e incluso se pudieran llegar a aprobar.

Nada más, señora presidenta. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Hay una petición del señor Muñoz Lagares, que sustituye a la señora Ponce, para la defensa de sus enmiendas. Aunque el turno de su grupo ha pasado, si no hay inconveniente por parte de ningún grupo, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta, y gracias al resto de grupos. Solamente intervengo para dar por defendidas las enmiendas presentadas por mi grupo. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Muñoz Lagares.
¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? *(La señora Mínguez Sierra pide la palabra.)*
Tiene la palabra, senadora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidenta.
Buenas tardes, o buenos días para algunos todavía, señorías.

Aquí no pretendemos despistar ni engañar ni tratar con ocultismo, porque todos los grupos han podido estudiar el texto, han podido presentar las enmiendas, y las empresas afectadas se han reunido prácticamente con todos nosotros. Si no se han reunido o no han hablado con ustedes, es cuestión suya, de su grupo. No me parecen formas de dirigirse en esta Cámara a un grupo parlamentario. Se lo tengo que decir así, señoría.

De las enmiendas presentadas, hay doce de supresión, todas ellas relacionadas con la disposición final primera o la disposición derogatoria única. No vamos a aceptar esas enmiendas, porque el componente 28, de adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI, dentro de la reforma de medidas fiscales que contribuyen a la transición ecológica, recoge la modificación del impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero, que está regulado en el artículo 5 de la Ley 16/2013, por la que se establecen medidas fiscales y medioambientales y se adoptan otras medidas tributarias y financieras para garantizar un efectivo control de dichos gases.

La reforma que se pretende en esta ley no solamente persigue garantizar dicho control, sino también simplificar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de las obligaciones formales y, por ende, la gestión del impuesto tanto por los obligados tributarios como por la Administración tributaria. Este no es un impuesto nuevo que se introduce a las empresas; es un impuesto que ya existía. Y en ningún caso se incrementa la tributación, como ha dicho el senador.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Hay tres enmiendas de adición, dos de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Popular, que no vamos a admitir porque ya se pretende incentivar el consumo de gases menos contaminantes y se ha constituido un subgrupo de trabajo en el seno del Foro de Gobierno a efectos de estudiar las posibles modificaciones; y se abrirá un proceso de consulta pública.

En cuanto a las quince enmiendas de modificación, que pretenden modificar la disposición final primera, tampoco las vamos a admitir, salvo la número 30, que ya está incorporada. Y no vamos a admitir las catorce restantes, porque generarían obligaciones desproporcionadas para sujetos obligados a la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y porque, además, generarían más carga para la Administración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mínguez.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Argüeso. *(Denegaciones)*.
¿El Grupo Democrático va a hacer uso de la palabra?

El señor MUÑOZ LAGARES: No, gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias.

Vuelvo a decir que resulta sorprendente que en una proposición de ley que trata de regular las estadísticas de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, pymes, en la contratación pública, que busca potenciar la transparencia de los actos administrativos de las empresas, que pretende facilitar la participación de esas empresas en la contratación pública para poder avanzar en el porcentaje de pymes que participan en las licitaciones, cuestión con la que más o menos podríamos estar de acuerdo y para lo que hemos registrado algunas enmiendas, se nos quiera colar un gol por la escuadra con una enmienda por la que se modifica el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero. Repito que nos parece sorprendente y una falta de respeto a las microempresas, pequeñas y medianas empresas y a la propia proposición de ley de las pymes, que era el objetivo principal de debate. Y que quede claro: esto no quiere decir que nosotros, Junts, estemos en contra de la extinción de este tributo, que se nos cuela por la escuadra, a los gases fluorados destinados a uso médico, como es el caso de los inhaladores. No quiere decir que estemos en contra; simplemente queremos constatar que la manera en que se ha tratado no nos parece correcta. Se tiene que tratar en la ley que corresponde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Castellví.
Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros hemos presentado las tres enmiendas que ya he desarrollado anteriormente. Les recuerdo que pedíamos el cambio de los plazos para que se publiquen de forma más ágil para acceder a la información y ver qué tipo de contratación se está haciendo por parte de las administraciones públicas. Creo que ese esfuerzo, hoy en día, con la tecnología de la que disponemos y con las plataformas de contratación, es posible, siempre respetando las competencias autonómicas. Recordemos el asalto que tuvieron todas estas bases de datos que pasaron a manos del Estado.

También quiero recordar las dos propuestas que hemos hecho para promocionar los gases naturales, como pueden ser el CO₂ u otros, que tienen un mayor coste actualmente. Creemos necesarias esas medidas de promoción para poder hacer el cambio de forma más ágil. Y comparto la duda que ha manifestado el Grupo Nacionalista. En el fondo estamos de acuerdo con el impuesto sobre los gases fluorados. Estamos de acuerdo con que estos gases de efecto invernadero tengan este tipo de impuestos y tenemos que potenciar su cambio, pero, evidentemente, se abre una ventana a los contenidos que se pueden introducir en la ley. Este senador presentó varias enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que no fueron admitidas a trámite por no ser consideradas oportunas, y en esta ley eso sí se ha admitido, lo que resulta un poco extraño. Planteada esta duda, que trataba de aspectos jurídicos, entiendo que a partir de ahora el concepto va a ser más laxo en todas las tramitaciones de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vidal.
Por el Grupo Vasco, ¿quiere intervenir, señora Garmendia? (*Denegaciones*).
Y por Esquerra Republicana, ¿señora Callau?

La señora CALLAU MIÑARRO: No haré uso de la palabra. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señora presidenta. Nos repartiremos el tiempo, igual que antes.

El Partido Popular quiere denunciar la ley trampa que nos trae a debate Pedro Sánchez. Bajo el título de Proposición de Ley de modificación de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, lo que cuelan con todo el descaro es una modificación de los impuestos ambientales sobre los gases fluorados, de lo que hablará nuestro portavoz de Industria. Acogimos con alegría, en principio, la noticia de que se fuera a modificar la Ley de transparencia, pero vemos este engaño, esta ley trampa, teniendo en cuenta que el Gobierno de Pedro Sánchez es el más opaco de la democracia, con 1200 incumplimientos de contestación de información. Y los ciudadanos han recurrido ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y se les ha dado la razón.

Se pierde una oportunidad para modificar la Ley de transparencia, y es denunciable que el Gobierno quiera imponer más obligaciones a las pequeñas y medianas empresas y, sin embargo, no se ponga obligaciones él mismo para cumplir la Ley de transparencia, como es su obligación.

Entraremos en más detalle en el debate en el Pleno.

Muchas gracias. Cedo la palabra a mi compañero Javier.

El señor LACALLE LACALLE: Buenos días de nuevo.

Impuestos, impuestos y más impuestos. En esto son expertos en el Partido Socialista, y luego así les luce el pelo, como vimos en el día de ayer.

Lo que nos trae aquí es un auténtico escándalo. Si me permiten ustedes la expresión coloquial, el Gobierno y el Partido Socialista nos están haciendo a todos comulgar con ruedas de molino. Desde luego, no podemos admitir lo que se trae aquí. Lo respetamos democráticamente, pero no lo podemos admitir en modo alguno. Y, sobre todo, no nos vengán hablando de Europa. Esto nada tiene que ver con Europa. Lo que aquí se trae es un compromiso adquirido unilateralmente por el Gobierno de España el pasado año, cuando enviaron el plan para los fondos europeos a Bruselas, no porque lo imponga la Unión Europea, y la prueba es que algunos países vecinos, hermanos, como Francia, ni tienen este impuesto ni tienen previsión de ponerlo en el futuro. Solamente se va a gravar a las industrias y a las empresas españolas. Esa es la realidad.

Esto está afectando o va a afectar a más de 34 000 empresas. Estamos hablando de una afección a casi medio millón de trabajadores de este país. Estamos hablando de afectar a un total de negocio de entorno a 130 000 millones de euros. En definitiva, es una barbaridad establecer esto en un momento tan sensible y tan delicado para la industria, para la actividad económica de España, como estamos viviendo en el día a día y como vamos a seguir viendo, desgraciadamente, durante los próximos meses. Esto va a llevar también, cómo no, a un encarecimiento de los equipos de climatización que compramos; el sector calcula un incremento de entre el 5 % y el 10 %. Éramos pocos y, si me permiten ustedes la expresión, parió la burra. No puede ser que el incremento que ya tenemos todavía se incremente más con la aplicación del impuesto del que estamos hablando. Y se desvincula, por supuesto, de los objetivos de descarbonización. Es decir, por un lado, el Gobierno y el Partido Socialista nos hablan de la descarbonización de este país, con lo que todos estamos de acuerdo, y, sin embargo, penalizamos la alternativa a la descarbonización. Que alguien nos lo explique.

No podemos estar en modo alguno de acuerdo con ello. Y, desde luego, qué duda cabe que también desincentiva todo lo que es la economía circular de la recuperación, es decir, va a haber mucha gente que no va a adquirir un producto nuevo, que va a continuar con electrodomésticos y equipos de climatización que tengan ya unos años.

Son muchos nuestros motivos —antes lo avanzábamos— desde el punto de vista de la forma y desde el punto de vista del fondo. Hablando de transparencia, no tiene nada que ver con esta nueva carga tributaria, con esta nueva presión fiscal para las industrias españolas. Y, desde el punto de vista del fondo, lo acabamos de decir: nunca es bueno, pero, desde luego, el momento es el más inoportuno por la situación económica que está viviendo este país y que, repito, desgraciadamente, irá a peor en los próximos meses.

Por estos motivos, vamos a votar en contra, y además lo vamos a hacer completamente convencidos por todo lo que significa de perjuicio para los trabajadores y para las industrias de este país. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalle.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En el debate de esta proposición de ley, si algo se evidencia, es quién está a favor de las reformas de nuestro país —de transparencia, medioambientales— y quiénes, como siempre, están en contra. Lo están haciendo el Partido Popular y sus socios habituales en la derecha.

Con respecto a la primera reforma vital que se contiene en esta proposición de ley, que es el establecimiento de un mayor grado de transparencia en la contratación administrativa para tener de verdad una especial sensibilidad con las pymes, creemos que es expresamente necesaria, y se lo queremos transmitir con una serie de datos muy claros. Miren, en el año 2017, solamente un 29,45 % de los contratos adjudicados lo fueron a pymes. Estamos insistiendo recurrentemente en la necesidad de favorecer la participación de las pymes, y con esta norma tenemos un ejemplo para favorecer esa participación. Por eso incorporamos esta modificación, que va a plantear un cambio en la Ley de transparencia para que haya

informes anuales sobre los datos actualizados de participación de las pymes en la contratación pública. Entendemos, además, que se hace en su justa medida y con la periodicidad adecuada.

Y lo defendemos, porque creemos que va a tener efectos beneficiosos. Primero, porque va a permitir un mayor grado de conocimiento sobre la participación de las pymes en la contratación pública, pero también nos va a servir para analizar si las políticas públicas que se están implementando a favor de las pymes están teniendo resultados positivos o si, por el contrario, tenemos que reforzar ese grado de participación de las pymes. Además, entendemos que indirectamente va a promocionar el grado de participación de las pymes en estas licitaciones. Por tanto, como digo, creo que estamos ante una buena medida.

Con respecto al otro tema, el de los gases fluorados, del que tanto estamos hablando, se lo vamos a decir muy claro y sin género de dudas: el PSOE y el Gobierno de España estamos comprometidos expresamente con el medioambiente y con la transición ecológica de este país. Y es precisamente ese marco de compromiso con el medioambiente y con Europa el que nos hace llevar a cabo esta reforma, esta nueva tributación sobre los gases fluorados. No es una cuestión caprichosa de España, y ustedes lo saben. Ustedes saben que está pactado expresamente con Europa, en el componente 28, la reordenación de la tributación por el grave efecto contaminante de esos gases fluorados. Y todos coincidirán conmigo en que esta reforma debe tener dos fines muy claros. Uno es el medioambiental, para garantizar un mayor control de los gases fluorados. Ustedes saben —y de ahí ese cierto punto de no realidad, permítaseme la expresión, que pone el Partido Popular— que era necesario un mayor control de los gases fluorados. Por eso hemos cambiado la tributación y hemos incorporado también en ella la tenencia irregular, elemento que no estaba incluido y que estaba provocando un verdadero perjuicio medioambiental. Además, hacemos esta reforma para simplificar el cumplimiento de las obligaciones formales. Ustedes conocen que, anteriormente, toda la tributación recaía en la compraventa o entrega de los gases al consumidor final. Entendíamos que eso necesitaba una modificación, y por eso estamos gravando ahora la fabricación, la importación y la adquisición intracomunitaria.

Y ustedes han silenciado las nuevas figuras completamente positivas para el sector. Se crea la figura del almacenista de gases fluorados, que va a permitir beneficiar y conllevar el diferimiento del devengo del impuesto. O que no se graven los gases fluorados si van a ser utilizados fuera del territorio nacional o si van a ser destinados como materia prima para su transformación. Esas exenciones, esos beneficios para el sector, las están silenciando, y el sector están muy de acuerdo con ellas.

Respecto al otro tema estrella, el de las industrias farmacéuticas y los gases destinados al uso de inhaladores, creo que aquí lo que hay es un claro ejercicio partidista por parte del Partido Popular, que quiere crear alarma, con el derrotismo habitual del Partido Popular. Ustedes saben que la industria farmacéutica tiene un verdadero compromiso medioambiental y está haciendo una labor para buscar alternativas al uso de los gases fluorados. Y con esa sensibilidad, esta proposición de ley ya recogió un periodo transitorio para que la industria farmacéutica pudiera adaptarse a esas nuevas alternativas, pero, además —lo han visto con nuestra enmienda—, hemos aumentado ese período transitorio hasta el 2027, tiempo más que suficiente para que la industria farmacéutica obtenga, en el marco de los inhaladores, unas alternativas necesarias, en las que está trabajando. Y ustedes, aquí, enarbolan la bandera de la defensa de la industria farmacéutica, pero nosotros hemos hablado con ella y con este nuevo periodo transitorio, hasta el 2027, está completamente conforme. Con lo cual, no enarbolen banderas que realmente no les corresponden.

Creo que aquí, al final, ustedes están diciendo falsedades —se lo digo de verdad— por un puñado de votos. Ustedes tienen un problema, que es el negacionismo ambiental, que se une al negacionismo en todas y cada una de las reformas que se han llevado a cabo en este país. Yo les quiero pedir, en este punto, claridad, responsabilidad y seriedad con España y con Europa, y se lo digo sinceramente, señorías del Partido Popular. Hasta ahora, todo lo que han hecho es faltar a ese grado de responsabilidad que se les presume como partido de la oposición.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor González.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Y en temas tan importantes como el medioambiental y el de los compromisos con Europa no debemos jugar ni hacer este tipo de afirmaciones, con ocultamiento de la realidad. Entendemos que es una buena proposición de ley, y les instamos a que la apoyen.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Sus señorías tienen ya el anexo del informe de la ponencia, que ha sido repartido y que será sometido inmediatamente a votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Núm. 391

20 de junio de 2022

Pág. 9

El señor letrado procede a la comprobación de las señorías presentes.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.
Procedemos, por tanto, a la votación del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 11; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Ha sido dictaminada favorablemente por esta comisión la Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Los senadores que, habiendo defendido sus enmiendas, discrepen del acuerdo de la comisión porque no hayan sido aceptadas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno. No se debe hacer más tarde del día siguiente —es decir, mañana— al de la deliberación de la comisión, a través de la aplicación de votos particulares.

Finalmente, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. *(El señor González Márquez pide la palabra).*

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Nuestra propuesta es que lo presente la presidenta de la comisión.

La señora PRESIDENTA: ¿Hay alguna otra propuesta? *(Denegaciones).*
Gracias por su confianza. Espero poder representar ecuanímente a esta comisión.
Muchísimas gracias, y buen día a todas y a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y ocho minutos.